

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 14/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA

SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 07 de abril de 2014 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario(s) Municipal Sr. Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva Sr. Presidente de Concejo Mauricio Ávila Pino, abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:49 horas.

T A B L A

- 1.- PATENTES DE ALCOHOLES.
- 2.- COMODATO – MEDIAGUA.
- 3.- RENOVACIÓN COMODATO SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS VILLA BONIFACIO II ETAPA.
- 4.- INFORME NUEVOS CONTRATOS- JURÍDICO.
- 5.- MODIFICACIÓN ACUERDO N°75/14-BECA MUNICIPAL DE ESTUDIO RED-Q.
- 6.- ADJUDICACIÓN: "CONCESIÓN DE KIOSCOS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014".
- 7.- VARIOS.

1.- **PATENTES DE ALCOHOLES.**

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a) **Mercedes Cruz Salvador Olmos Restaurant Nocturno, aprobación definitiva**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



MEMORANDUM Nº 0057/2014

Quillota, 25 de Marzo de 2014

DE : JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. ALCALDE

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento definitivo para la patente de alcohol tipo C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS

Nombre	MERCEDES CRUZ SALVADOR OLMOS
Rut Contribuyente	4.720.929-3
Giro de Actividad	RESTAURANTES NOCTURNOS
Dirección	MOLINARI Nº 50

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente

LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar la Patente de Alcohol tipo C “Restaurant Diurno y Nocturno”, de la Contribuyente Mercedes Cruz Salvador Olmos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO Nº 127/14: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol tipo C “Restaurant Diurno y Nocturno”, de la Contribuyente Mercedes Cruz Salvador Olmos, RUT Nº04.720.929-3, ubicada en Molinare Nº50 Quillota.

DE : JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. ALCALDE

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento definitivo para la patente de alcohol tipo C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS

Nombre	LUIS ALBERTO SOTO CHIRIBOGA
Rut Contribuyente	12.620.926-6
Giro de Actividad	RESTAURANTES NOCTURNOS
Dirección	ARTURO PRST Nº 2

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente



LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECLARACION DE PATENTE
(Llena a maquina o letra legible)

Nombre o Razón Social	R.U.T.
Luis Soto Chiriboga	12.620.926-6
Domicilio Particular	Ciudad
	Fono
	98935032

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23 del D.L. 3.063, hago la siguiente declaración de patente:

Giro Principal del Negocio	Código Actividad
Restaurante	552010
Nombre Representante Legal	R.U.T.
Luis Soto Chiriboga	12.620.926-6
Dirección del Negocio	
A. Prst Nº 2	
Capital Inicial	Fecha I. Actividades
	Fono Negocio

Propaganda			
Luminosa	No Luminosa	Toldos y Techos	Vº Bº Inspector

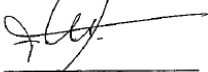
De ser esta una apertura de sucursal, complete lo siguiente:

Local	Patente Rol Nº	Nº de Trabajadores	Ciudad
Casa Matriz			
Sucursal			
Sucursal			

Si la Casa Matriz esta en otra comuna, deberá adjuntar certificado de distribución de capital emitido por la Municipalidad correspondiente, indicando la proporción que corresponda a la Sucursal de Quillota. Deben adjuntarse fotocopias de las patentes declaradas

Documentos Necesarios:

Fotocopia Iniciación Actividades	T1 – SEC (Informe Eléctrico)
Resolución Sanitaria	T6 – SEC (Informe Gas)
Informe de Bomberos	Fotocopia Legalizada Constitución de Sociedad
Certificado Final de Obras (D.O.M)	Fotocopia Legalizada Traspaso de Patente
Zonificación (D.O.M)	Fotocopia Legalizada Título Profesional
Contrato de Arriendo o Escritura	D. de Capital Propio (Casa Matriz fuera de la Comuna)



Firma del Contribuyente

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar la Patente de Alcohol tipo C "Restaurant Diurno y Nocturno", del Contribuyente Luis Alberto Soto Chiriboga.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

ACUERDO N° 128/14: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol tipo C "Restaurant Diurno y Nocturno", del Contribuyente Luis Alberto Soto Chiriboga, RUT N°12.620.926-6, ubicada en Arturo Prat N°2 de Quillota.

c) **PATENTE DE ALCOHOL CAROL IVETTE CIFUENTES VALENZUELA**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Pro x Concejo

MEMORANDUM N° 0063/2014

Quillota, 01 de Abril de 2014

DE : JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. ALCALDE

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento definitivo para la patente de alcohol tipo C RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS

Nombre	CAROL IVETTE CIFUENTES VALENZUELA
Rut Contribuyente	15.062.495-9
Giro de Actividad	RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNOS
Dirección	LA CONCEPCION N° 408

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente


[Signature]
LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES



Rentas y Patentes

ORD: N° 122 / 2014
ANT: Su ORD.N°101 de fecha 19.03.14
MAT: Informa lo que se indica
Quillota, 20.03.14

DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
A Sr. ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES
En relación a la tramitación de la Patente de Restaurant con Alcohol, solicitada por la Sra. Carol Ivette Cifuentes Valenzuela, cumplo con señalar lo siguiente:

	NORMA ESPECIFICA	Sra. Carol Ivette Cifuentes Valenzuela
1	ZONIFICACION Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:	CUMPLE
2	LEGISLACION URBANA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES N°47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92	CUMPLE
3	LEY DE ALCOHOLES (REFERIDA A DISPOSICIONES RELACIONADAS CON ESTA DIRECCIÓN)	CUMPLE
4	LEGISLACION SANITARIA (REFERIDA A DISPOSICIONES RELACIONADAS CON ESTA DIRECCIÓN)	Cumple

NOTAS
➤ Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente
➤ La revisión de antecedentes efectuada por la DOM, al igual que para las demás patentes, es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente



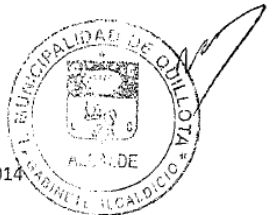
Sr. Presidente del Concejo propone aprobar la Patente de Alcohol tipo C “Restaurant Diurno y Nocturno”, de la Contribuyente Carol Ivette Cifuentes Valenzuela.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°129/14: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol tipo C “Restaurant Diurno y Nocturno”, de la Contribuyente Carol Ivette Cifuentes Valenzuela, RUT N°15.062.495-9, ubicada en La Concepción N°408 de Quillota.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



MEMORANDUM Nº 0052/2014

Quillota, 20 de Marzo de 2014

DE : JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. ALCALDE

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento definitivo para la patente de alcohol tipo D Cabarés o Peña Folclóricas, y alcohol tipo O Salones de Baile o Discotecas.

Nombre	CLUB UNION ARABE
Rut Contribuyente	70.355.500-4
Giro de Actividad	CABARÉS O PEÑA FOLCLÓRICAS - SALONES DE BAILE O DISCOTECAS
Dirección	AVENIDA 21 de MAYO N° 99

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente



LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar la Patente de Alcohol tipo D “Cabaret o Peña Folclórica – Salones de Baile o Discotecas”, del Contribuyente Club Unión Arabe.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°130/14: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol tipo D “Cabaret o Peña Folclórica – Salones de Baile o Discotecas”, del Contribuyente Club Unión Arabe” RUT 70.355.500-4, ubicada en Avenida 21 de Mayo N° 99 de Quillota.

2.- COMODATO – MEDIAGUA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
AREA SOCIAL ALCALDIA

MEMORANDUM N° 26

Quillota, 04 de abril del 2014.-

DE : TAMARA HERNANDEZ MONTENEGRO, ASISTENTE SOCIAL,
AREA SOCIAL - ALCALDIA
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
REF : SOLICITA APROBAR ENTREGA DE MEDIAGUA EN COMODATO

Agradeceré a usted solicitar al Concejo Municipal aprobar la entrega de una mediagua en comodato por tres años a doña Ester Rojas Saavedra, C.I. N° 13.764.864-4, domiciliada en Carolmo, sitio n° 13, Quillota.-

Dicha mediagua será instalada en el Recinto Estación Aconcagua, de propiedad de Ferrocarriles del Estado, el cual fue arrendado por individualizada para este fin.-

Se adjunta informe social y copia del contrato de arrendamiento.-

Saluda a UD.



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ASISTENTE SOCIAL
TAMARA HERNANDEZ MONTENEGRO
ASISTENTE SOCIAL

Sr. Presidente del Concejo propone otorgar en Comodato Precario por tres años a la Sra. Ester Rojas Saavedra respecto de una Mediagua que será instalada en el Recinto Estación Aconcagua, de propiedad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

ACUERDO N° 131/14: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por tres años a la Sra. Ester Rojas Saavedra RUT 13.764.864-4, respecto de una Mediagua que será instalada en el Recinto Estación Aconcagua, de propiedad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

3.- RENOVACIÓN COMODATO SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS VILLA BONIFACIO II ETAPA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

per ju 190
Quillota, 19 Marzo, 2014.

A: Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo

Presidente Consejo Municipal

I. Municipalidad de Quillota

De: Juntas de Vecinos Hno. Bonifacio II Etapa.

Asunto: Solicitud Extensión Comodato Sede Social..

Después de saludarlo, me dirijo a Ud. haciendo llegar los agradecimientos de nuestra Junta de Vecinos por la confianza entregada, al darnos en Comodato la Sede Social y su área de equipamiento, ubicada en la calle Raúl Figueroa Tapia N° 1867 Villa Hno Bonifacio II Etapa en Quillota, por un periodo de 4 años ,el que vence el día 28 de Abril de 2014.

La Sede Social nos sirvió para unirnos, trabajar en conjunto para hacer de la Villa una comunidad más unida, participativa y generosa, reflejándose en las actividades donde los vecinos han participado y disfrutado en fiestas comunitarias y familiares bajo el alero de la Sede Social.

Esto nos ha inspirado a realizar mejoras, cerrando el perímetro del área de equipamiento, construir juegos infantiles, un quíncho, ampliando la cocina en un 600%, la Sede Social en 120% y colocando cerámica en todo el piso, etc. lo que ha valorizado la infraestructura y ha generado espacios más grandes y cómodos para beneficio de los vecinos.

Por lo expuesto, solicitamos al Honorable Concejo Municipal que Ud. preside, que nos extienda el Comodato de la Sede Social y área de equipamiento antes mencionada, por un periodo de 20 años, para así poder seguir trabajando con la comunidad y aportando un granito de arena para que Quillota, sea una Ciudad más Humana, Saludable y Participativa.

Sr. Alcalde, le agradecemos de antemano al honorable Concejo Municipal, la colaboración, y disposición a servir a la comunidad y reconocimos el trabajo que Ustedes realiza por los vecinos de Quillota y en especial por nuestra villa, nos despedimos, deseándoles un lindo día.

Junta de Vecinos Hno. Bonifacio II Etapa

[Firma]
Junta de Vecinos
Hermano Bonifacio II Etapa
Para. Jurid. N°190 - Quillota
Manuel Osorio Lara
Presidente

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar renovar Comodato por 20 años respecto de la Sede Social ubicada en calle Raúl Figueroa Tapia N°1867 Villa Hno. Bonifacio 2da. Etapa, a la “Junta de Vecinos Hermano Bonifacio II Etapa”.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

ACUERDO N°132/14: Por unanimidad se aprueba renovar Comodato por 20 años respecto de la Sede Social ubicada en calle Raúl Figueroa Tapia N°1867 Villa Hno. Bonifacio 2da. Etapa, a la “Junta de Vecinos Hermano Bonifacio II Etapa”, Personalidad Jurídica N°190 del Registro de Organizaciones Comunitarias con carácter de Territorial, representada legalmente por Manuel Osorio Lara, Cédula Nacional de Identidad N°7.606.031-2, domiciliado en Hno. Luis Castillo Santander N°1675 Quillota.

4.- INFORME NUEVOS CONTRATOS- JURÍDICO.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la siguiente resolución:

ACUERDO N°133/14: Por unanimidad se aprueba se aprueba dejar constancia de que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del siguiente Ord. N°106 de 03 de abril de 2014 del Director Unidad Asesoría Jurídica a Sr. Secretario Municipal, que cuenta con Contratos confeccionados hasta el mes de Marzo de 2014:

- COMODATO CAMA CLÍNICA - ELIZABETH NORFA CORTES SARABIA.
- ASESORIA EXTERNA PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DE ESCUELA BÁSICA ARAUCO - OSSANDON & OSSANDON AUDITORES CONSULTORES LTDA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA ENTRE EL CENTRO DE SALUDO OXIGENOTERAPIA HPERBÁRICA LTDA. E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Representante Legal: Sr. Carlos Edmundo Osorio Guerra).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO Y A LOS TRABAJADORES PERTENECIENTES A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO, ENTRE EL INSTITUTO PROFESIONAL LOS LAGOS S.A. E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Representante Legal: Sr. Roberto Eduardo Jaramillo Alvarado).
- CONVENIO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2014, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PREVENCIÓN "CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA", ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INTERVENCIÓN TEMPRANA "A TIEMPO", ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO "DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADÉMICAS EN ALUMNOS CON TALENTOS" ENTRE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (Representante Legal: Sr. Claudio Elórtegui Raffo).
- CONVENIO "PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL" ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNABE) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD", ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN RED-Q - RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLOTA - FRANCISCO JAVIER MUÑOZ SAAVEDRA.
- ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CALLE ANIBAL PINTO 86, QUILLOTA - OFICINA ÁREAS VERDES - ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES PROVINCIA DE QUILLOTA Y MARGA MARGA.
- ANEXO RECTIFICATORIO CONTRACTUAL. OBRA 1: CONSTRUCCIÓN DE PASARELAS Y HABILITACIÓN DE RECINTOS LICEO CIUDAD DE QUILLOTA. OBRA 2: HABILITACIÓN, REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LICEO CIUDAD DE QUILLOTA Y CEJA - JUAN ANTONIO DELGADO ECHERARRÍA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN RED-Q - AÑO 2014 - COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LIMITADA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - CLAUDIA SOLEDAD ALARCÓN RODRÍGUEZ.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN Y/O ARRENDAMIENTO DE CARPAS, MÓDULOS Y OTROS PARA EL AÑO 2014, COMUNA DE QUILLOTA - FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SERVICIOSA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAMBAR.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN Y/O ARRENDAMIENTO DE CARPAS, MÓDULOS Y OTROS PARA EL AÑO 2014, COMUNA DE QUILLOTA - GLORIA DEL CARMEN CORTÉS LEYTON.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN Y/O ARRENDAMIENTO DE CARPAS, MÓDULOS Y OTROS PARA EL AÑO 2014, COMUNA DE QUILLOTA - MARIO AVELÉS Y COMPAÑÍA LIMITADA.

5.- MODIFICACIÓN ACUERDO N°75/14-BECA MUNICIPAL DE ESTUDIO RED-Q.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



*Prox
Concejo*



ORD.: 10/2014
ANT.: No hay
MAT.: Informa lo que indica
QUILLOTA, 04 de Abril de 2014

De: Gissella Olivares Araya/ Asistente Social Banamor

A: Luis Mella Gajardo/ Alcalde I. Municipalidad de Quillota

De su consideración:

Saludo cordialmente a usted y por este medio solicito la incorporación a la tabla del Concejo del día lunes 07 de abril del presente, los siguientes asuntos:

- *Evaluación para Asignación Beca Red Q Segundo Semestre Año 2013, al alumno Luis Santander Santander, del Centro de Educación Integral Los Paltos. Dicha solicitud se debe al error de digitación en el porcentaje de asistencia (82%), enviado desde Red- Q, dejando automáticamente al alumno sin el beneficio. Se adjunta respaldo de asistencia, enviada por el establecimiento educacional y certificado emitido por Red Q, detallando lo acontecido.*
- *Modificación de Decreto N° 1743, apartado CEIA Adultos, específicamente al grupo de 9 alumnos internos de CDP, sin beneficio de salida diaria. Con el fin de incorporar a la Sra. Claudina Ávila, Directora de CEIA Adultos, como apoderada de éstos y así hacer efectivo el cobro del beneficio. Se adjuntan Oficio N°261/2014, Certificado emitido por Red- Q y el Listado de los alumnos.*

En espera de una buena acogida, se despide atentamente


Gissella Olivares Araya
GISSELLA OLIVARES ARAYA
ASISTENTE SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

BANAMOR • Condell 200 • Quillota • (33) 257674

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Beca Municipal de Estudio RED-Q, 2do. Semestre 2013, al alumno Luis Santander Santander, del Centro de Educación Integral Los Paltos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 134/14: Por unanimidad se aprueba otorgar Beca Municipal de Estudio RED-Q, 2do. Semestre 2013, al alumno Luis Santander Santander, del Centro de Educación Integral Los Paltos de Quillota.

ACUERDO N° 135/14: Por unanimidad se aprueba modificar el Acuerdo N° 75/14, Acta N° 09/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 03 de marzo de 2014, que otorga Becas de Estudios Municipales RED-Q 2do Semestre 2013, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

CEIA ADULTOS

N°	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO
1	Marcela Alejandra	González Espinoza	13.764.457-6	1° Nivel Básico A
2	Margarita Ester	Villarreal Navarro	12.391.917-3	1° Nivel Básico B
3	Prosperina Rosa	Morales Muñoz	10.609.800-k	1° Nivel Básico
4	Claudio Iván	Bustos Avaria	12.845.487-k	2° Nivel Básico C
5	Rubén Danilo	Rojas Araya	7.788.013-5	2° Nivel Básico D
6	Cristian Felipe	Astudillo Duarte	19.727.802-1	3° Nivel Básico A
7	Marco Antonio	Peralta Muñoz	19.760.311-9	3° Nivel Básico D
8	Annabel Thalía	Calderón Riquelme	19.721.576-3	3° Nivel Básico E
9	Jorge Esteban	Cabrera Cuevas	13.763.759-6	3° Nivel Básico F
10	Marina del Carmen	Arancibia Godoy	6.706.183-7	3° Nivel Básico H
11	Cristofer Antonio	Pelissier Pelissier	20.126.749-8	3° Nivel Básico H
12	Maicol Bairon	Saavedra Aguilar	19.047.970-6	3° Nivel Básico H

CEIA ADULTOS

				Primer y Segundo Año Medio
N°	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO
1	Nicole Alejandra	Saavedra Bahamondes	18.256.429-k	N1B
2	Magdalena Marina	Castillo Olivares	13.331.541-1	N1C
3	Teresa Constanza	Morales Tapia	19.393.937-6	N1D
4	Cecilia Haydée	Osses Arriagada	12.347.645-k	N1G
5	Eduardo Leonidas	Vega Zuñiga	12.429.252-2	N1H
6	Ángelo Augusto	Huerta Desordi	14.645.685-5	N1I
7	Roberto Onofre	Bascone Olivares	10.051.560-1	N1J
8	Jorge Gonzalo	Arancibia Barraza	9.432.039-9	N1K
9	Gina del Carmen	Muñoz Echeverría	6.979.893-4	2° Nivel Medio E
10	Meshac Eliezer	Suazo Araya	19.047.004-0	2° Nivel Medio F
11	Iván Elias Leo	López Mardones	18.553.320-4	2° Nivel Medio G
12	Julio Alejandro	Urrutia Munizaga	16.501.838-9	2° Nivel Medio H
13	Marcelo Ignacio	Nanco Cárdenas	18.840.111-2	2° Nivel Medio K
14	Héctor Marcelo	Maldonado Jiménez	19.447.106-8	N1B
15	Mariana Alejandra	Caballero Rojas	19.048.678-8	N1A
16	Javiera Andrea	Bonilla Contreras	19.341.296-3	2° Nivel Medio TP
17	Raúl Alejandro	Silva Pimentel	11.180.774-4	N3A

CEIA ADULTOS						
Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Marcela Alejandra	González Espinoza	13.764.457-6	1º Nivel Básico A		
2	Margarita Ester	Villarreal Navarro	12.391.917-3	1º Nivel Básico B		
3	Prosperina Rosa	Morales Muñoz	10.609.800-k	1º Nivel Básico		
4	Claudio Iván	Bustos Avaria	12.845.487-k	2º Nivel Básico C	Maria Ávila Espinosa	6.061.449-0
5	Rubén Danilo	Rojas Araya	7.788.013-5	2º Nivel Básico D	Maria Ávila Espinosa	6.061.449-0
6	Cristian Felipe	Astudillo Duarte	19.727.802-1	3º Nivel Básico A		
7	Marco Antonio	Peralta Muñoz	19.760.311-9	3º Nivel Básico D		
8	Annabel Thalia	Calderón Riquelme	19.721.576-3	3º Nivel Básico E		
9	Jorge Esteban	Cabrera Cuevas	13.763.759-6	3º Nivel Básico F	Maria Ávila Espinosa	6.061.449-0
10	Marina del Carmen	Arancibia Godoy	6.706.183-7	3º Nivel Básico H		
11	Cristofer Antonio	Pelissier Pelissier	20.126.749-8	3º Nivel Básico H		
12	Maicol Bairo	Saavedra Aguilar	19.047.970-6	3º Nivel Básico H		
CEIA ADULTOS				Primer y Segundo Año Medio		
Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CURSO	NOMBRE APODERADO	RUT APODERADO
1	Nicole Alejandra	Saavedra Bahamondes	18.256.429-k	N1B		
2	Magdalena Marina	Castillo Olivares	13.331.541-1	N1C		
3	Teresa Constanza	Morales Tapia	19.393.937-6	N1D		
4	Cecilia Haydée	Osses Arriagada	12.347.645-k	N1G		
5	Eduardo Leonidas	Vega Zuñiga	12.429.252-2	N1H	Maria Ávila Espinosa	6.061.449-0
6	Ángelo Augusto	Huerta Desordi	14.645.685-5	N1I	Maria Ávila Espinosa	6.061.449-0
7	Roberto Onofre	Bascone Olivares	10.051.560-1	N1J	Maria Ávila Espinosa	6.061.449-0
8	Jorge Gonzalo	Arancibia Barraza	9.432.039-9	N1K		
9	Gina del Carmen	Muñoz Echeverría	6.979.893-4	2º Nivel Medio E		
10	Meshac Eliezer	Suazo Araya	19.047.004-0	2º Nivel Medio F		
11	Iván Elias Leo	López Mardones	18.553.320-4	2º Nivel Medio G	Maria Ávila Espinosa	6.061.449-0
12	Julio Alejandro	Urrutia Munizaga	16.501.838-9	2º Nivel Medio H	Maria Ávila Espinosa	6.061.449-0
13	Marcelo Ignacio	Nanco Cárdenas	18.840.111-2	2º Nivel Medio K		
14	Héctor Marcelo	Maldonado Jiménez	19.447.106-8	N1B		
15	Mariana Alejandra	Caballero Rojas	19.048.678-8	N1A		
16	Javiera Andrea	Bonilla Contreras	19.341.296-3	2º Nivel Medio TP		
17	Raúl Alejandro	Silva Pimentel	11.180.774-4	N3A	Maria Ávila Espinosa	6.061.449-0

6.- ADJUDICACIÓN: “CONCESIÓN DE KIOSCOS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ORD.: N°257/2014

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 2154 de fecha 25/03/2014, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 03 Abril del 2014.-

DE: COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública denominado **Concesión de Kioscos y Liceos Municipales para el año Calendario 2014*** la cual se efectuó a través del Sistema **Chile Compra** Adquisición N° 2833-34-L114, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1.- **PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES**

Los antecedentes de la licitación fueron publicados a través del sistema Chile Compra con fecha 26/03/2014.

2.- **CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (26/03/2014), no se realizaron consultas a través del sistema Chile Compra.

3.- **CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTA**

Con fecha 01/04/2014, siendo las 14:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza la Apertura Electrónica (oferta digital) de la presente licitación, constatando la presentación de (7) ofertas.

4.- **APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL**

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, realizó la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital.

CUADRO N° 1

Nº	PROPONENTE	RUT
1	José Castro Villarroel	10.049.196-6
2	María Pamela Pérez Cáceres	11.520.258-8
3	Lesbia Arriagada Cea (Presenta dos ofertas)	12.116.017-k
4	María Fernández Alvarez	5.216.407-9
5	Rodríguez Astudillo Karina E y Otro (Presenta dos ofertas)	53.306.140-0



5.- EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 0 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 0 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

CUADRO N° 2
Presentación de Documentación de Respaldo:

Nº	PROPONENTE	Documentación de Respaldo						
		a)Identificación de Oferente, Formulario N°1	b)Fotocopia C.I	c)Listado Precios Formulario N°3	d)Formulario N°4	e)Formulario N°2	f)Informe Boletín Comercial	g)Certificado Director
1	José Castro Villarroel	presenta	Presenta	Presenta (Precio a pagar anual)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	María Pamela Pérez Cáceres	Presenta	Presenta	Presenta (Precio a pagar anual)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Lesbia Arriagada Cea (Presenta dos ofertas)	Presenta	Presenta	Presenta (Precio a pagar anual)	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
4	María Fernández Alvarez	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
5	Rodríguez Astudillo Karina E y Otro (Presenta dos ofertas)	presenta	Presenta	Presenta (Precio a pagar anual)	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

CUADRO N°3
Detalle Oferente, Escuela que postula y monto ofertado:

Nº	PROPONENTE	Escuela	Monto Solicitado y cuotas	Monto Ofertado y cuotas
1	José Castro Villarroel	Escuela Abel Guerrero	\$750.000.- 9 cuotas	\$750.000.- 9 cuotas
2	María Pamela Pérez Cáceres	Liceo Agrícola	\$180.000.- 9 cuotas	\$180.000.- 9 cuotas
3	Lesbia Arriagada Cea	Escuela Abraham Lincoln	\$432.000.- 9 cuotas	\$433.000.- 9 cuotas
3	Lesbia Arriagada Cea	Liceo Santiago Escutti Orrego	\$1.170.000.- 9 cuotas	\$1.180.000.- 9 cuotas
4	María Fernández Alvarez	Escuela Abraham Lincoln	\$432.000.- 9 cuotas	\$432.000.- 9 cuotas
5	Rodríguez Astudillo Karina E y Otro	Escuela Abraham Lincoln	\$432.000.- 9 cuotas	\$450.000.- 9 cuotas
	Rodríguez Astudillo Karina E y Otro	Escuela Nuestro Mundo	\$630.000.- 9 cuotas	\$650.000.- 9 cuotas



CUADRO N° 4

Nº	PROPONENTE	Establecimiento	Precio Formulario N°3 20%	Experiencia 20%	Calidad de los Productos (Detalle de Productos) 60%	Total Puntaje
1	José Castro Villarroel	Escuela Abel Guerrero	10 2	10 2	10 6	10
2	Lesbia Arriagada Cea	Escuela Abraham Lincoln	8.5 1.7	9 1.8	10 6	9.5
3	María Pamela Pérez Cáceres	Liceo Agrícola	10 2	10 2	10 6	10
4	Lesbia Arriagada Cea	Liceo Santiago Escutti Orrego	10 2	9 1.8	10 6	9.8
5	María Fernández Alvarez	Escuela Abraham Lincoln	8 1.6	10 2	10 6	9.6
6	Rodríguez Astudillo Karina y Otro	Escuela Abraham Lincoln	10 2	9 1.8	10 6	9.8
7	Rodríguez Astudillo Karina y Otro	Escuela Nuestro Mundo	10 2	9 1.8	10 6	9.8

6.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde, y al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2833-34-L114, Concesión de Kioscos Escuelas y Liceos Municipales, considerando los más altos puntajes:

CUADRO N° 4

Nº	PROPONENTE	RUT	Establecimiento	Dirección	Teléfono
1	José Castro Villarroel	9.061.402-9	Escuela Abel Guerrero	Calle Santa Rosa s/n° San Pedro	033-2419415
2	María Pamela Pérez Cáceres	11.520.258-8	Liceo Agrícola	Juan Mauricio Ruguendas 1947 El Sendero	6517503
3	Lesbia Arriagada Cea	12.116.017-k	Liceo Santiago Escutti Orrego	Nemesio Antúnez 1771 Quillota	61429609
4	Rodríguez Astudillo Karina y Otro	53.306.140-0	Escuela Abraham Lincoln	Scutti 141 Quillota	59584649
5	Rodríguez Astudillo Karina y Otro	53.306.140-0	Escuela Nuestro Mundo	Scutti 141 Quillota	59584649

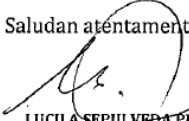
Plazo Contrato : Desde el Mes de Abril hasta el 31 de Diciembre 2014.

-Nómbrese como Inspectores Técnicos a los Directores de cada Establecimiento:

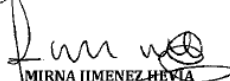


Inspector Técnico	Establecimiento
Directora Verónica Ponce León Soto	Escuela Abel Guerrero
Directora Mirna Jiménez Hevia	Liceo Agrícola
Director Carlos Fajardo Sánchez	Liceo Santiago Escutti Orrego
Director Leonel Navia Pérez	Escuela Abraham Lincoln
Director Fredy González Madrid	Escuela Nuestro Mundo

Saludan atentamente a la


LUCILA SEPÚLVEDA PEÑA
DIRECTORA (S)
DEPARTAMENTO DE EDUCACION RED Q

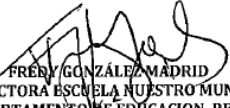

VERÓNICA PONCE LEÓN SOTO
DIRECTORA ESCUELA ABEL GUERRERO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION RED Q


MIRNA JIMÉNEZ HEVIA
DIRECTOR LICEO AGRÍCOLA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION RED Q

DIRECCIÓN
LICEO AGRÍCOLA
Prof. Víctor Olguín M


CARLOS FAJARDO SÁNCHEZ
DIRECTORA LICEO SANTIAGO ESCUTTI ORREGO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION RED Q


LEONEL NAVIA PÉREZ
DIRECTOR ESCUELA ABRAHAM LINCOLN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION RED Q


FREDY GONZÁLEZ MADRID
DIRECTORA ESCUELA NUESTRO MUNDO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION RED Q



Sr. Presidente del Concejo propone aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada “CONCESIÓN DE KIOSCOS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014”.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

ACUERDO N° 136/14: Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada “CONCESIÓN DE KIOSCOS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014”, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2833-34-L114, a los siguiente proponentes:

Nº	PROPONENTE	RUT	Establecimiento	Dirección	Teléfono
1	José Castro Villarroel	9.061.402-9	Escuela Abel Guerrero	Calle Santa Rosa s/n° San Pedro	033-2419415
2	María Pamela Pérez Cáceres	11.520.258-8	Liceo Agrícola	Juan Mauricio Ruguendas 1947 El Sendero	6517503
3	Lesbia Arriagada Cea	12.116.017-k	Liceo Santiago Escutti Orrego	Nemesio Antúnez 1771 Quillota	61429609
4	Rodríguez Astudillo Karina y Otro	53.306.140-0	Escuela Abraham Lincoln	Scutti 141 Quillota	59584649
5	Rodríguez Astudillo Karina y Otro	53.306.140-0	Escuela Nuestro Mundo	Scutti 141 Quillota	59584649

Plazo Contrato : Desde el Mes de Abril hasta el 31 de Diciembre 2014.

7.1 ADJUDICACIÓN “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO, DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, COMITÉ LAS BRISAS III, COMUNA DE QUILLOTA”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Para Concejo
en Varios.

ORD.: N° 163.

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 1750 de fecha 04/03/2014, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 31 de Marzo de 2014.-

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado “Construcción de viviendas en Sitio Propio, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, comité Las Brisas III, comuna de Quillota”, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-8-LP14, financiado mediante el Fondo Solidario de Elección de Vivienda del NIMVU, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes de la licitación fueron publicados a través del sistema Chile Compra con fecha 04/03/2014.

2. VISITA A TERRENO

La visita a terreno de carácter obligatorio, se realizó el día 07/03/2014 a las 12:00 hrs., asistiendo los siguientes participantes:

- Constructora Pardo CIA Ltda.
- Constructora ANTA Ltda.
- Constructora Gómez Recabarren Ltda.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (13/03/2014), la Unidad Técnica constató que **se formularon seis (06) preguntas** a través del sistema Chile Compra, las cuales fueron respondidas en su totalidad el día 18/03/2014, además se subieron 2 Aclaraciones del Mandante, por lo que la materia del encargo se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTA

Con fecha 26/03/2014, siendo las 16:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital y/o física) constatando la presentación de dos (2) **ofertas**:

CUADRO Nº 1

Nº	PROPONENTE	RUT
1	Constructora ANTA Ltda.	77.977.870-3
2	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	78.902.950-4

Cabe señalar que la fecha indicada precedentemente es producto de la ampliación automática del Portal Mercado Público por dos días.

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

Con fecha 26/03/2014 a las 16:30 hrs. a través del sistema Chile Compra se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas, presentadas en forma digital y/o física de los siguientes proponentes:

CUADRO Nº 2

Nº	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	Constructora ANTA Ltda.	Presenta	Presenta
2	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	Presenta	Presenta

La empresa **Constructora Anta Ltda.** realiza la entrega de sus antecedentes en forma física (sobre). En forma digital solo el Formulario oferta Económica.

La Empresa **Constructora Gómez Recabarren Ltda.** realiza la entrega en forma física (sobre) únicamente de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

CUADRO Nº 3

Nº	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		Nº SERIE	BANCO	MONTO \$
1	Constructora ANTA Ltda.	0132807	Scotiabank	500.000.-
2	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	2669138	Scotiabank	500.000.-

6. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a las Bases Administrativas en forma digital y/o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles del proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario Nº 1 **Identificación del Proponente** que éstos se disponen en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO Nº 4

Nº	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
		Identificación completa del Proponente.
1	Constructora ANTA Ltda.	NO
2	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	NO

CUADRO Nº 5

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS	PRESENTACION ANTECEDENTES REQUERIDOS FORMATO DIGITAL	
		Constructora ANTA Ltda.	Constructora Gómez Recabarren Ltda.
MODULO DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS			
a	Identificación Completa del Proponente.	Presenta	Presenta
b	Certificado de inscripción Vigente.	Presenta	Presenta
c	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.	Presenta	Presenta
d	Declaración Jurada Notarial.	Presenta	Presenta

MODULO ANEXO TÉCNICO			
e	Curriculum del Proponente.	Presenta	Presenta
f	Nombrar un Jefe Técnico de Obras. Adjuntar Título notarial y Curriculum Vitae.	Presenta	Presenta
h	Equipo de trabajo y Organigrama	Presenta	Presenta
i	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario Nº 29 y Nº 22 del SII	Presenta con observaciones	Presenta
j	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta	Presenta con observaciones
k	Declaración jurada Simple	No Presenta	Presenta
l	Carta Gantt	Presenta	Presenta
MODULO ANEXO ECONÓMICO			
m	Presupuesto detallado por partida	Presenta	Presenta
n	Flujo de caja	Presenta	Presenta
o	Análisis Precios Unitarios	Presenta	Presenta
p	Formulario Oferta Económica	Presenta con observaciones	Presenta

Observaciones:

La empresa identificada como **Constructora Anta Ltda.** presenta las siguientes observaciones:

- No se adjuntan los Certificados de Validación del SII de los formulario 29.
- No adjunta la Declaración Jurada Simple contenida en la letra K.
- El plazo ofertado (150 días corridos) que señala en el Formulario Oferta Económica, no se ajusta a lo indicado en las Aclaraciones del Mandante 2, en el punto Nº2, donde dice que el plazo mínimo no debe ser menor a 217 días corridos., en caso contrario quedará fuera de bases y su oferta no será evaluada.

Dado a lo anterior, esta comisión evaluadora no continuará con la evaluación de la Empresa Constructora Anta Ltda.-

La empresa identificada como **Constructora Gómez Recabarren Ltda.** presenta el archivo digital del **Certificado de Antecedentes Comerciales** encontrándose éste dañado. Dado a lo anterior, ésta comisión solicita reenviar dicho documento a través de las Aclaraciones del Portal Mercado Público. La empresa cumple con el requerimiento satisfactoriamente.

Habiéndose cumplido con lo solicitado en las páginas 4, 5 y 6 del punto 10 de las Bases Administrativas Generales, ha sido aceptada para seguir con el proceso de evaluación de la oferta presentada por el siguiente proponente:

CUADRO Nº 6

Nº	PROPONENTE	RUT
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	78.902.950-4

7. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

- Documentos Administrativos : 40 %.
- Oferta Técnica : 40 %.
- Plazo : 20 %.

a. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 40%

La evaluación de los documentos administrativos se realizará de acuerdo a la siguiente pauta:

- i. **Curriculum del Proponente (50%)**, con Irelación a las obras contratadas y/o en ejecución similares a la materia de encargo, en los últimos 3 años, informados en el Formulario Experiencia de la Empresa.

CLASIFICACIÓN	Nº DE CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	7 o más	10
Media experiencia	4 -6	7
Baja experiencia	1-3	4
Sin experiencia	0	1

CUADRO Nº 7

Nº	CURRICULUM DEL PROPONENTE 50%			
	PROPONENTE	Nº DE CONTRATOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	1	4	2.0

- ii. **Equipo de Trabajo (organigrama) 30%**: El oferente que proponga una mayor cantidad de mano de obra que estarán directamente relacionada con la obra, obtendrá el puntaje máximo y en la medida que la cantidad de mano de obra sea menor, obtendrá menor calificación en base a la fórmula descrita a continuación: (30%).

$$Pje\ Oi = (Oi \cdot 10) / Oe$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta de mayor cantidad mano de obra.
- Oi : Oferta de menor cantidad mano de obra.

CUADRO Nº 8

N	EQUIPO DE TRABAJO (ORGANIGRAMA)30%			
	PROPONENTE	CANTIDAD MANO DE OBRA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	10	10	3.0

- iii. **Profesión y Experiencia del Responsable Técnico de las Obras o Jefe de Obras (20%)**. Se evaluará el número de años de experiencia con relación a los trabajos contratados y/o en ejecución, similares a la materia del encargo. Para lo cual se aplicará la siguiente clasificación y puntajes.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
5 o más Alta experiencia	10
3-4 Media experiencia	7
2-1 Baja experiencia	4
0 Sin experiencia	1

CUADRO Nº 9

N	PROFESION Y EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE TECNICO DE OBRAS O JEFE DE OBRAS 20%			
	PROPONENTE	Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	5	10	2.0

CUADRO N° 10

N°	CUADRO RESUMEN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 40%				
	EMPRESA	CURRICULUM 50%	EQUIPO DE TRABAJO 30%	PROFESION Y EXP. JEFE DE OBRAS 20%	PUNTAJE
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	2.0	3.0	2.0	7.0

b. Oferta Técnica: 40%

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de acuerdo a la siguiente pauta:

- i. **La concordancia de la carta Gantt con el flujo de caja (30%).** Se aplicará el puntaje máximo al o los oferentes que tengan esta concordancia y el mínimo al o los que no.
- ii. **Coincidencia entre plazo ofertado y ruta crítica (30%).** Se aplicará el puntaje máximo al o los oferentes que tengan esta coincidencia y el mínimo al o los que no.
- iii. **Análisis de precios unitarios (30%).** Se aplicará puntaje máximo al o los oferentes cuyos análisis estén completos. Se aplicará descuento porcentual de puntaje en relación al total de precios unitarios analizados, menos el o los que presenten deficiencias, lo que deberá ser debidamente identificado y justificado en el respectivo informe.
- iv. **Presupuesto por partida y coherencia con monto ofertado (10%).** Se aplicará puntaje máximo al o los oferentes cuyo presupuesto esté completo. Se aplicará descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias. No se admitirá la falta de partidas, lo que será causal de ser declarado fuera de Bases.

CUADRO N° 11

N°	CUADRO RESUMEN OFERTA TÉCNICA 40%					
	EMPRESA	Carta Gantt vs Flujo de caja 30%	Plazo ofertado vs ruta crítica 30%	Análisis Precio Unitario 30%	Presupuesto Detallado 10%	PUNTAJE
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	10 3.0	10 3.0	10 3.0	8 0.8	9.8 3.92

Observaciones:

La empresa identificada como **Constructora Gómez Recabarren** en el presupuesto de obra de la tipología de vivienda T2 se observó una diferencia en el valor del ítem 2.4.1 de \$0.001248 respecto del valor indicado por el oferente a favor de él. Situación que no es relevante y no afecta al proceso de evaluación.

c. Plazo: 20%

Corresponde al plazo de ejecución de la obra. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria se determinará de la misma forma que la indicada en la letra a precedente.

$$P_{je\ Oi} = (O_e/O_i) \cdot 10$$

Donde:

- P_{je Oi} : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

El plazo para la ejecución de obras, será de **290 días corridos**, que se contará desde la fecha de la Firma del Contrato o desde la entrega de terreno.

CUADRO N° 9

N°	CUADRO RESUMEN PLAZO 20%		
	PROPONENTE	PLAZO EFECTIVO EN DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	217	10 2.0

8. RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado un **resultado final en orden descendente de la siguiente propuesta de adjudicación:**

CUADRO N° 10

	CUADRO RESULTADO FINAL				
	EMPRESA	DOC. ADMINISTRATIVOS 40%	OFERTA TECNICA 40%	PLAZO 20%	PUNTAJE
1	Const.Gómez Recabarren Ltda.	2.8	3.92	2.0	8.72

9. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde, llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-8-LP14, denominado **Construcción de viviendas en Sitio Propio, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, comité Las Brisas III, comuna de Quillota** a la empresa identificada como Constructora Gómez Recabarren Ltda. RUT N° 78.902.950-4, representada por Jorge Gómez Recabarren, cédula de identidad N° 7.321.269-3, con domicilio en calle Av. Valparaíso N°355, Quillota, fono 33-23184745, en la suma total de **UF 9.920.- IVA incluido**, en un plazo de ejecución de **217 día corridos** contados a partir de la firma del Contrato o desde la Entrega de Terreno.

Nómbrese como Inspector Fiscal de Obra a don Marcelo Merino Michel, Arquitecto, Director de Dirección de Obras Municipales o quien le subrogue.

Saludan atentamente a Ud.

MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO
ARQUITECTO
PROFESIONAL D.O.M

ANA PONCE SOTO
ASISTENTE SOCIAL
ENCARGADA OFICINA DE VIVIENDA



CLAUDIO FINSTERBUSCH ASPEE
ARQUITECTO
PROFESIONAL SECPLAN



MARILEA OPAZO MUNOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, COMITÉ LAS BRISAS III, COMUNA DE QUILLOTA", a la Empresa identificada como Constructora Gómez Recabarren Ltda.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

ACUERDO N° 137/14: Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, COMITÉ LAS BRISAS III, COMUNA DE QUILLOTA", financiado mediante el Fondo Solidario de Elección de Vivienda del NIMVU, realizada a través del Sistema de Chile Compra Adquisición N°2831-8-LP14, a la Empresa identificada como Constructora Gómez Recabarren Ltda. RUT N° 78.902.950-4, representada legalmente por Jorge Gómez Recabarren, Cédula Nacional de Identidad N°7.321.269-3, con domicilio en calle Avenida Valparaíso N°355, Quillota, fono 33-23184745, por un monto total de UF 9.920.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 217 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o desde la Entrega de Terreno.

7.3 CARTA DEL CLUB DEPORTIVO EL DINAMO.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

CLUB DEPORTIVO
DINAMO DE QUILLOTA

DE: CLUB DEPORTIVO DINAMO DE QUILLOTA.

A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

04 Abril del año 2014.-

Primero que todo conjuntamente con saludar a nuestras distinguidas autoridades locales y esperando que su gestión sea llena de éxitos y logros para nuestra querida provincia, pasamos a manifestar el motivo de nuestra carta:

Que, el año 2012 nuestra Institución deportiva postuló a los proyectos participativos, adjudicándose con ello el proyecto de **mejoramiento de camarines** por una suma de \$ 1.450.000.- pesos dinero que serían destinados para el arreglo de nuestros camarines en esa época, debido a su deterioro evidente, por motivos de causa mayor dichos proyectos participativos no fueron entregados en esa oportunidad teniendo una demora considerable de más de un año, por lo que para los dirigentes de nuestro club los camarines eran una necesidad urgente procedimos a la reparación y mejoras de nuestros camarines con recursos propios de los socios.

Hace menos de 2 semanas nos fueron entregados los recursos para el mejoramiento de los camarines, pero como ustedes comprenderán nuestros camarines fueron reparados, pero en estos años nuestras necesidades han cambiado y ahora nuestra urgencia mayor es el de cambiar nuestro cierre perimetral de nuestra cancha deportiva, debido al deterioro evidente que en la actualidad mantiene, siendo necesario dicho cambio ya que lastimosamente en el sector los vecinos mantienen animales sueltos (Caballos, Vacas), los cuales concurren a comer pasto de la cancha produciendo con ello el rompimiento de nuestro cierre perimetral, es por eso que con el respeto que nuestras autoridades se merecen solicitamos humildemente la posibilidad de realizar el cambio del proyecto por **mejoramiento de cierre perimetral** por el mismo valor adjudicado en el proyecto participativo 2012.

sin nada más que solicitar y esperando que nuestra petición sea autorizada se despide de usted, Club Dinamo de Quillota....

Juan Torres Balbontín
Presidente

Alejandro Muñoz General
Secretario

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DOCUMENTO RECEPCIONADO

Fecha: 04.04.14 Firma: 

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar modificar el Acuerdo N°332/12, Acta N°14/2012, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 27 de Septiembre de 2012, que aprueba otorgar Aporte Municipal para la ejecución de los Proyectos Participativos en el Proceso 2012 al "Club Deportivos Dinamo de Quillota", autorizando el cambio del proyecto "Mejoramiento de Camarines" por "Cierre Perimetral".

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

ACUERDO N° 137/14: Por unanimidad se aprueba modificar el Acuerdo N°332/12, Acta N°14/2012, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 27 de Septiembre de 2012, que aprueba otorgar Aporte Municipal para la ejecución de los Proyectos Participativos en el Proceso 2012 al “Club Deportivos Dinamo de Quillota”, autorizando el cambio del proyecto “Mejoramiento de Camarines” por “Cierre Perimetral”.

7.4

Concejala María Baeza Hermosilla pide acuerdo proceso 2012 Proyectos Presupuestos Participativos, para aumentar y ajustar todos los Proyectos que se pagaron año 2013 y 2014.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea que cuando esté presente el Sr. Alcalde, se pueda analizar este tema.

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1.- Solicita analizar Comodato Parque Aconcagua.

2.- Comisión de Transporte que informe acerca de estacionamiento en calle Concepción frente a la Escuela República Argentina, hoy Colegio Roberto Matta, sobre si estaba en las Bases de Concesión de Parquímetros.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo expone que podría haber un problema grave para el Comodato Parque Aconcagua, debido al proceso de LEASEBACK.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, pide que se revise la parte Jurídica.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo señala que no se pudo otorgar un Comodato para una acción comercial.

Presidente del Concejo Municipal encarga al Administrador Municipal elaborar una respuesta sobre esta situación.

3.- Hace un mes atrás se había hecho un estudio de Lomos de Toro “naturales”, ha pasado un mes y no se ha visto este tema.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo expone que ESVAL tiene un compromiso de reponer asfaltos en la ciudad debido a los menores costos que tuvo por el Proyecto de Avenida Condell.

Maríela Opazo Muñoz, Secretaría de Planificación consultará al respecto, pero se debe principalmente al exceso de trabajo en Área Operativa.

7.5

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1.- Informa reunión con la Cámara de Comercio de Quillota, señala que unos de los requerimientos son de colocar señáleticas en la esquinas, indicar nombre de calles, y limpiar veredas.

2.- Se visita el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, se encuentran máquinas deterioradas.

7.6

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone poner en Tabla de la Sesión del Lunes del Concejo Municipal, tema de Premio Nacional que obtuvo el Departamento de Salud Municipal de Quillota en Santiago.

Sr. Alcalde(S) informa que hoy en la mañana se ha comunicado que el Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota, por segundo año consecutivo ha obtenido el 1er lugar en Feria Libre de San Pedro, iniciativa de Salud 2013. El año pasado lo obtuvo por el Proyecto de Vacunación Virus Papiloma Humano. Este año lo recibió por “Feria Libre de San Pedro con productos Orgánicos 100% natural”.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino propone se invite al Director del Departamento de Salud Municipal y los gestores del Proyecto de San Pedro, al próximo Concejo Municipal.

ACUERDO N° 137/14: Por unanimidad se aprueba invitar a la Próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, al Director del Departamento de Salud Municipal, y a los gestores del Proyecto Feria Libre de San Pedro con productos Orgánicos 100% natural,

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:10 horas.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MAURICIO ÁVILA PINO
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO